APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO Nº 3279

CHILLÁN VIEJO, 07 NOV 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventaríales, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra Nº 591 Y 592 del 07/11/2019, según facturas Nro. 57.959 de fecha 10/10/2019 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5,** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 57.959 de fecha 10/10/2019 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5,** Orden de compra 3659-664-CM19, de fecha 02/10/2019.

2.-CODIFÍQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

0020020009-261	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 9010, ASIGNADA A DIRECTORA D.A.F**
0020020009-262	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 7740 COLOR, ASIGNADA A DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.**

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/ OMS/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*

V°B° Control

- 8 NOV 2019